



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 22, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 7218

QUILLÓN, 30 DIC 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4784 de fecha 01 de noviembre de 2021, y Decreto Alcaldicio N° 5061 de 16 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
2. El acuerdo N° 387, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22, DAEM, por reasignación de ingresos en el Presupuesto Junji, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 69, celebrada con fecha 29 de diciembre de 2022.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 de 11.01.2022, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 22/2022 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22/2022

Por aumento de ingresos y de gastos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	310.100	361.963	16.500	-	378.463
	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	310.100	314.680	16.500		331.180
TOTAL INGRESOS				310.100	361.963	16.500		378.463
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						16.500		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	307.937	329.510	16.500		346.010
	03	004	Otras Remuneraciones	307.937	329.510	16.500		346.010
TOTAL GASTOS				307.937	329.510	16.500		346.010
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						16.500		

Se considera un aumento de ingresos proyectado, por subvención JUNJI y se suplementan cuentas de gastos

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

OIG/RLZ/cuo

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION- DIRECCION DE CONTROL- ARCHIVO SECMU

387/22